



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0177/2018

BITÁCORA: 12/G1-0258/01/18

Chilpancingo, Guerrero, 31 de Enero de 2018

EJ. SANTA RITA Y TECALCO, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1387/2014 de fecha 12 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido de Santa Rita y Tecalco, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SRT-001/14, Madera en rollo primarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 261.259 Metros cúbicos rollo	14	1	14	18198605	18198618
Ejido de Santa Rita y Tecalco, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SRT-001/14, madera en rollo secundarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 55.984 Metros cúbicos rollo	3	15	17	18198619	18198621
Ejido de Santa Rita y Tecalco, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SRT-001/14, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 37.323 Metros cúbicos rollo	3	18	20	18198622	18198624
Ejido de Santa Rita y Tecalco, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SRT-001/14, Madera en rollo primarios, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 151.857 Metros cúbicos rollo	9	21	29	18198625	18198633
Ejido de Santa Rita y Tecalco, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SRT-001/14, madera en rollo secundarios, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 32.541 Metros cúbicos rollo	2	30	31	18198634	18198635
Ejido de Santa Rita y Tecalco, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-SRT-001/14, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 21.694 Metros cúbicos rollo	2	32	33	18198636	18198637

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

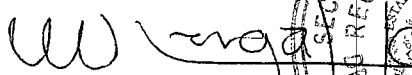
OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0177/2018

BITÁCORA: 12/G1-0258/01/18

Chilpancingo, Guerrero, 31 de Enero de 2018

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Gerardo Yépez Tapia, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepezt@profepa.gob.mx
Ing. Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

